



# TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

Cuernavaca, Mor., 22 de Octubre de 2015


## CIRCULAR 04

### **A LOS LITIGANTES, AUTORIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE**

Por este conducto, en cumplimiento al acuerdo de Sesión Ordinaria número cinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día veinte de Octubre del año dos mil quince; se les comunica atentamente que se aprobó por unanimidad de votos suspender las labores de este Tribunal Jurisdiccional, los días dos y dieciséis de Noviembre del presente año, por tratarse de días inhábiles. Motivo por el cual, este órgano colegiado no laborará los días antes señalados, reanudando las actividades los días tres y diecisiete de Noviembre de la presente anualidad, respectivamente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 fracción VI de la Ley Federal del Trabajo; 5, 17, 19, 20 fracciones XIII, XV, 72 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 40 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos; así como para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**Atentamente**  
**La Secretaria General de Acuerdos del**  
**Tribunal de Justicia Administrativa**  
**del Estado de Morelos**

**TJA**  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS  
SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS

**Lic. Anabel Salgado Capistrán**